

40745



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1412

SANTIAGO, 26 JUL 2011

VISTOS:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago, de sancionar el pago de facturas correspondientes a **TRANSBANK S.A.**;
- b) El Contrato de Prestación de Servicio, suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y **TRANSBANK S.A.**, de fecha 17 de Diciembre del 2003, para Piscinas Tupahue y Antilén y Zoológico Nacional;
- c) La Providencia de Envío N° 17/2011 de fecha 12 de julio de 2011 de la Sra. Raquel Fuentes Pérez, Jefa Sección Tesorería, solicitando el pago de la Factura Electrónica N° 10908932 de fecha 27 de mayo de 2011 por un monto de \$37.185,- (treinta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos), por concepto de Servicio TBK 04/2011 y Factura Electrónica N° 11014996 de fecha 28 de junio de 2011 por un monto de \$37.364,- (treinta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de Servicio TBK 05/2011. Ambas Facturas Electrónicas de **TRANSBANK S.A.**;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° Sanciónese el pago de la Factura Electrónica, por los montos y la empresa que se detalla en el siguiente cuadro:

Centro de Costo	Item	Empresa	Rut	Factura N°	Fecha Factura	Monto a Cancelar	Observaciones
Dirección	22.08.999	Transbank S.A.	96.689.310-9	10908932	27/05/2011	\$37.185,-	Comisiones por cuenta propia servicio TBK, 04/2011
Dirección	22.08.999	Transbank S.A.	96.689.310-9	11014996	28/06/2011	\$37.364,-	Comisiones por cuenta propia servicio TBK, 05/2011
Total						\$74.549,-	

- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Item y centro de costo especificado precedentemente con cargo al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO 74.549
 C. COSTO 22.08.999
 ITEM 16517
 MONTOS 17.7.2011

MAURICIO NUÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

MIV/MHN/MNR/VLL/af
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (c/a);
- Depto. Finanzas (c/a);
- Div. Adm. Finanzas y Operaciones;
- Sección Tesorería (c/a);
- Sección Contabilidad y Ppto. (originales);
- Oficina de Partes (c/a);